

23552

ESDANLH

al.

Quito, 15 de julio de 2009



Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

\$ 1,00% acción - Quito.

De mi consideración.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la Compañía Master Fire Prevención de incendios Cía. Ltda., me permito informar y poner en su conocimiento que mediante cesión de participaciones celebrada en la notaría tercera del cantón Quito, celebrada el 28 de mayo del 2009, los señores Carlos Alfonso Enríquez y esposa, transfirieron el total de sus participaciones al señor Mauricio Santiago Páez Bolaños; quien a la fecha es el titular del 50% de participaciones de la compañía de mi representación.

Informo además que la transferencia de participaciones ha sido debidamente marginada e inscrita en el registro mercantil.

Adjunto hago llegar copia certificada y de mi certificado de votación.

Atte

  
Iván Páez Taípe  
Representante Legal  
Master Fire Cia. Ltda.

OK-R-298



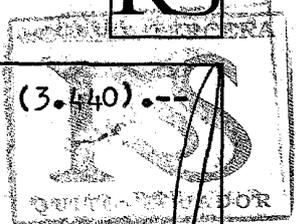
transferencias registradas

17.07.0988



NOTARIA  
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.- (3.440).--



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

CARLOS ALFONSO

ENRÍQUEZ VILLAMAR

WILMA TERESA DE JESUS VITERI,

A FAVOR DE

SR. MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintiocho (28) de mayo del dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen una parte y como cedentes los señores CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR y su cónyuge WILMA TERESA DE JESUS VITERI, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, mayores de edad, por sus propios derechos; y, por

otra parte en calidad de cesionarios el señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios derechos; los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha y legalmente capaces para contratar y obligarse bajo los términos de éste contrato. Los comparecientes son legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fé; bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el contrato de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes. Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones por una parte y como cedentes los señores CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR y su cónyuge WILMA TERESA DE JESUS VITERI, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, mayores de edad, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios derechos; los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha y



legalmente capaces para contratar y obligarse bajo los términos de éste contrato. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a. TERCERA

La compañía de responsabilidad limitada MASTER FIRE Prevención de Incendios fue otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el veinticuatro de abril del dos mil siete y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero siete punto Q.IJ. cero cero uno nueve seis cinco (N° 07.Q.IJ.001965) de fecha tres de mayo del dos mil siete. Inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito bajo el numero mil trescientos sesenta en el tomo ciento treinta y ocho de fecha diecisiete de mayo del dos mil siete. MASTER FIRE Prevención de Incendios Cia. Ltda. se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Quito bajo el registro número cinco cuatro cuatro seis tres cinco cuatro cuatro seis tres desde el nueve de mayo del dos mil siete. El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América los mismos que se encuentran en su totalidad totalmente pagados. b. Los cedentes cónyuges CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR y su cónyuge WILMA TERESA DE JESUS VITERI, son propietarios de doscientas participaciones de un dólar cada una en la compañía limitada MASTER FIRE Prevención de Incendios. c. La compañía en sesión de junta general universal extraordinaria de socios de dieciséis de mayo del dos mil nueve, reunida en ésta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, autorizo la cesión de participaciones que mas adelante

se expresa, según consta de la copia certificada del acta de dicha junta, que se acompaña. **TERCERA. Cesión de Participaciones.**- Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: el señor CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR y su cónyuge la señora WILMA TERESA DE JESUS VITERI, ceden al señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS doscientas participaciones de un dólar. El cesionario acepta las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía limitada MASTER FIRE Prevención de Incendios Cia. Ltda., quedara como sigue:

<b>CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES MASTER FIRE CIA LTDA</b>				
<b>SOCIOS</b>	<b>Capital</b>	<b>Capital</b>	<b>Nro. de Participaciones</b>	<b>% en Participaciones.</b>
	<b>Suscrito</b>	<b>Pagado</b>		
<b>IVAN FERNANDO PAEZ TAPE</b>	200	200	200	50, %
<b>MAURICIO SANTIAGO PAEZ</b>	200	200	200	50, %
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**CUARTA. Anotaciones.**- De esta cesión se tomara nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía MASTER FIRE Prevención de Incendios Cia. Ltda., y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. **QUINTA.** Por efecto de este contrato de cesión de derechos, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía "MASTER FIRE Prevención de Incendios Cía. Ltda." como también en la Ley de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA.** En el



NOTARIA  
TERCERA

caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. Doctor Manuel Ulises Torres, matrícula número mil seiscientos veinte, del Colegio de Abogados de Loja. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.



SR. CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR

C.C. N° 170300131-1

SRA. WILMA TERESA DE JESUS VITERI

C.C. N° 170284954-9

SR. MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS

C.C. N° 171258373-9

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171258378-9

PAEZ BOLANDE MAURICIO SANTIAGO  
 PICHINCHA/QUITO/CONDOLLAO  
 21 ABRIL 1991  
 002-E 0663 01326 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1991

*Mauricio Paez Bolande*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1031157

PAEZ BOLANDE MAURICIO SANTIAGO  
 PICHINCHA/QUITO/CONDOLLAO  
 21 ABRIL 1991  
 002-E 0663 01326 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1991

*Mauricio Paez Bolande*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170900131-1

ENRIQUEZ VILLANAR CARLOS ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 21 SEPTIEMBRE 1947  
 001-E 0198 05961 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1947

*Carlos Enriquez Villanar*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33313222

GRADO SECUNDARIA OPERADOR PROFESOR

HOBERTO ENRIQUEZ  
 LOLA VILLANAR  
 QUITO 01/09/2005

REN 1510084



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170284354-9

VITERI SALAZAR VILMA TERESA DE JESUS  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 25 DICIEMBRE 1949  
 001-1 0012 00034 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1950

*Vilma Teresa de Jesus Viteri Salazar*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* A11131112

GRADO SECUNDARIA SECRETARIA PROFESOR

CARLOS VITERI  
 MARTA ANGELICA SALAZAR  
 QUITO 05/06/2008

REN 2772938



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

**031-0007**      **1712583739**  
 NÚMERO      CÉDULA  
**PAEZ BOLAÑOS MAURICIO SANTIAGO**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 COTACOLLAO      CARCELLEN ALTO  
 PARROQUIA      ZONA

**CRNE**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIAL  
  
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

**091-0013**      **1703801311**  
 NÚMERO      CÉDULA  
**ENRIQUEZ VILLAMAR CARLOS ALFONSO**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 POMASQUI      ZONA

**CRNE**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

**153-0043**      **1702843549**  
 NÚMERO      CÉDULA  
**VITERI SALAZAR VILMA TERESA DE JESUS**

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTÓN  
 POMASQUI      ZONA

**CRNE**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 de JMP foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.  
 Quito 28 MAY 2009

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE 16 DE MAYO DEL 2009.**

Siendo las 16H00 del día 16 de mayo del 2009, el señor Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía Master Fire Prevención de Incendios Cía. Ltda., procediendo a poner en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

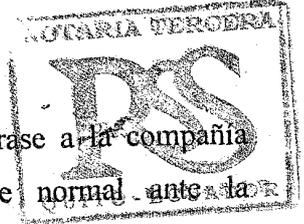
1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión extraordinaria universal por parte del Presidente.
3. Consideración de transferencia de participaciones de socios de la compañía.
4. Clausura.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

**1. Constatación del quórum.-** Se toma asistencia por parte de Secretaria, habiéndose constatado los siguientes socios presentes: Iván Fernando Páez Taipe y Carlos Alfonso Enríquez Villamar.

**2. Instalación de la sesión extraordinaria universal por parte del Presidente.** La Señora Presidente Rocío de las Mercedes Bolaños, nuevamente agradece la presencia de los socios para tratar los puntos del orden del día que conllevan al fortalecimiento de la compañía dejando instalada la sesión.

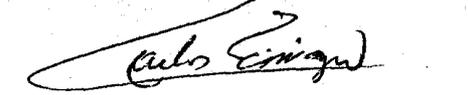
**3. Consideración de transferencia de participaciones de socios de la compañía.** La señora presidenta para tratar este punto explica que se ha presentado a su despacho el señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS manifestando su intención de formar parte de la compañía, para lo cual solicita que habiendo llegado a conversaciones con el señor CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR respecto a la cesión total de sus participaciones, sea la junta general de socios quien proceda a autorizar la respectiva cesión de la totalidad de participaciones que se registran a nombre del socio Carlos Alfonso Enríquez Villamar. Al efecto el señor Iván Fernando Páez Taipe pide la palabra y con respecto a este punto indica que una vez expresado el acuerdo y voluntad a la que han llegado entre el socio señor Enríquez Villamar y el señor Páez Bolaños, él en su calidad del propietario del restante cincuenta por ciento de participaciones sobre la compañía Master Fire Cía. Ltda. expresa su total conformidad y aprueba la transferencia de participaciones cuyo titular es el señor Carlos

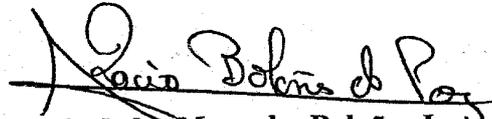


Alfonso Enríquez Villamar, solicitando que el nuevo socio al incorporarse a la compañía proceda a registrar a la brevedad posible para seguir el trámite normal ante la Superintendencia de Compañía y más instancias correspondientes donde se registrara la nómina de socios.

4. **Clausura.**- Siendo las 18H00 se da por terminada la sesión extraordinaria.

  
**Iván Fernando Páez Taipe**  
Socio

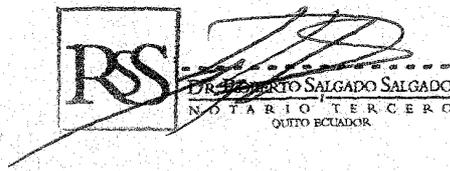
  
**Carlos Alfonso Enríquez Villamar**  
Socio

  
**Rocío de las Mercedes Bolaños L.**  
PRESIDENTA.

**Certifico:** por la presente, que la copia que antecede es fiel de la original que reposa en los registros de la compañía Master Fire Prevención de Incendios Cía. Ltda. El Secretario que certifica. Quito, 18 de mayo del 2009.

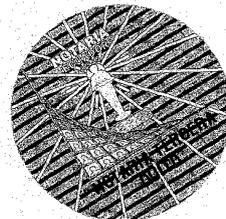
  
**Dr. Ulises Torres Soto**  
**SECRETARIO** MASTER FIRE CIA. LTDA.  
**Master Fire Cía. Ltda.**

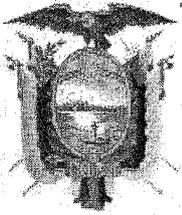
Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR Y WILMA TERESA DE JESÚS VITERI a favor de MAURICIO SANTIAGO PÁEZ BOLAÑOS, sellada y firmada en Quito, veintiocho de mayo del dos mil nueve.—

The notary's signature is written in black ink over a rectangular stamp. The stamp contains the letters 'RSS' in a stylized font on the left and the text 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO QUITO ECUADOR' on the right.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA., celebrada el veinticuatro de abril del dos mil siete, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por CARLOS ALFONSO ENRÍQUEZ VILLAMAR Y WILMA TERESA DE JESÚS VITERI a favor de MAURICIO SANTIAGO PÁEZ BOLAÑOS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, veintiocho de mayo del dos mil nueve.—

The notary's signature is written in black ink over a rectangular stamp. The stamp contains the letters 'RSS' in a stylized font on the left and the text 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO QUITO ECUADOR' on the right.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1360** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de febrero del dos mil siete, fs. 1165 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de julio del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng

